

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono, que, de no ser reclamados en un período de tres meses por sus titulares o herederos, pasarán a propiedad del Estado:

Depósitos de valores:

Llucmajor: Don Josef Edward Bayet, 26 acciones F.E.C.S.A., 55 acciones «Iberdrola, Sociedad Anónima», y 70 acciones «Telefónica de España, Sociedad Anónima»; doña María Philippina Martens, 7 acciones F.E.C.S.A., 20 acciones «Iberdrola, Sociedad Anónima», y 30 acciones «Telefónica de España, Sociedad Anónima».

Cuentas en metálico:

Palma O.P.: Don Bartolomé Mestre Mestre, 13.294 pesetas.

Eivissa O.P.: Doña Úrsula Andress, 200.106 pesetas; doña Hannita Schwed de Viviano, 58.369 pesetas.

Llucmajor: Don Josef Edward Bayet, 103.847 pesetas.

Palma-Urb. Sindicat: Don Jorge Darder Alomar, 52.158 pesetas.

Muro: Don Miguel Perelló Tauler, 10.070 pesetas.

Sa Pobla: Don Antonio Forteza Aguiló, 10.945 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 1998.—56.199.

DIPUTACIÓN PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos de la Grandeza de España, aprobados el 17 de diciembre de 1912 (publicados en la «Gaceta de Madrid» el 22 de junio de 1915), se convoca a los excelentísimos señores Grandes a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará, con la venia de S.M. el Rey (q.D.g.), el día 16 de diciembre de 1998, a las diecinueve horas, en el salón de actos del edificio «Beatriz», calle José Ortega y Gasset, 29, de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, el Marqués de Rafal.—Visto bueno, el Decano, el Conde de Elda.—56.195.

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución por la que se convoca concurso para la adjudicación del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la instalación desaladora de agua de mar de «Suministros de Agua La Oliva, Sociedad Anónima», denominada «La Oliva III» y obra civil, en Corralejo, término municipal de La Oliva

«Suministros de Agua La Oliva, Sociedad Anónima», a través de su Secretaría, tramita el expediente único de adjudicación del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la instalación desaladora de agua de mar de «Suministros de Agua La Oliva, Sociedad Anónima», denominada «La Oliva III» y obra civil.

Siendo el plazo de ejecución de seis meses. El órgano adjudicador será el Consejo de Administración de la entidad.

El expediente es objeto de tramitación ordinaria y se adjudica mediante concurso, procedimiento abierto, siendo el presupuesto base de licitación del total de las obras de 184.000.000 de pesetas.

La garantía provisional será del 2 por 100 del presupuesto señalado.

Podrá obtenerse la documentación y la información necesaria en las oficinas de «Suministros de Agua La Oliva, Sociedad Anónima», sitas en la calle Lepanto, número 20, 35660 Corralejo. Teléfono: 928 86 63 72. Fax: 928 53 53 50, hasta el último día de plazo de presentación de proposiciones.

Se exigirá al contratista la clasificación reglamentaria establecida para la contratación con la Administración Pública.

Las ofertas habrán de presentarse dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar la documentación señalada en el pliego de condiciones. El lugar de presentación será en la sede social de la entidad, sita en la calle Emilio Castellot, número 2, Ayuntamiento de La Oliva.

El licitador estará obligado a mantener su oferta durante el plazo de tres meses.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de La Oliva, el tercer día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las ofertas.

Todos los gastos de publicación correrán a cargo de la adjudicataria.

Corralejo, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Manuel Amador Jiménez.—57.227.